



Asociación de Amigos
de la Universidad de Navarra

CUENTAS ANUALES 2024

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

ASOCIACIÓN DE AMIGOS DE LA UNIVERSIDAD DE NAVARRA
BALANCE PYMESFL AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024

ACTIVO	NOTA	2024	2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE		128.437,85	140.940,85
I. Inmovilizado intangible		70.999,67	82.023,25
II. Bienes del Patrimonio Histórico		0,00	0,00
III. Inmovilizado material	5.1	5.637,49	7.116,91
IV. Inversiones inmobiliarias	5.3	51.800,69	51.800,69
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo		0,00	0,00
VII. Activos por impuesto diferido (√√)		0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE		4.933.689,03	4.293.784,24
I. Existencias		0,00	0,00
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	7.1	2.182,30	2.177,28
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7.1	1.845.000,00	1.100.000,00
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
V. Inversiones financieras a corto plazo	7.1	1.050.000,00	400.000,00
VI. Periodificaciones a corto plazo		1.492,27	
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7.1	2.035.014,46	2.791.606,96
TOTAL ACTIVO (A+B)		5.062.126,88	4.434.725,09
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTA	2024	2023
A) PATRIMONIO NETO		3.998.056,19	3.064.681,81
A-1) Fondos propios	3 y 11	3.946.255,50	3.012.881,12
I. Fondo Social		0,00	0,00
II. Reservas	3 y 11	3.012.881,12	63.242,45
III. Excedentes de ejercicios anteriores			
IV. Excedente del ejercicio	3	933.374,38	2.949.638,67
A-2) Ajustes por cambio de valor (√) **		0,00	0,00
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14	51.800,69	51.800,69
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo		0,00	0,00
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido (√√)		0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo		0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE		1.064.070,69	1.370.043,28
I. Provisiones a corto plazo		0,00	0,00
II. Deudas a corto plazo		0,00	0,00
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
IV. Beneficiarios-Acreedores		1.000.000,00	1.300.000,00
1. Entidades del grupo		0,00	0,00
2. Entidades asociadas		0,00	0,00
3. Otros	9 y 10	1.000.000,00	1.300.000,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		64.070,69	70.043,28
1. Provedores	9 y 10	13.712,74	20.326,11
2. Otros acreedores	10	50.357,95	49.717,17
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		5.062.126,88	4.434.725,09

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

alg. Sr.

ASOCIACIÓN DE AMIGOS DE LA UNIVERSIDAD DE NAVARRA
CUENTA DE RESULTADOS DE PYMESFL CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2024

	NOTA	(DEBE)	(DEBE)
		HABER	HABER
		2024	2023
A. Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la actividad propia		6.954.469,38	5.342.914,64
a) Cuotas de asociados y afiliados		0,00	0,00
b) Aportaciones de usuarios		0,00	0,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		0,00	0,00
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	13.9	5.654.469,38	5.110.914,64
d) Reintegro de ayudas y asignaciones		1.300.000,00	232.000,00
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil			
3. Gastos por ayudas y otros		-5.229.800,00	-1.650.000,00
a) Ayudas monetarias	13.2 y 15	-4.233.800,00	-1.300.000,00
b) Ayudas no monetarias		0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		0,00	0,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		-996.000,00	-350.000,00
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		0,00	0,00
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		0,00	0,00
6. Aprovisionamientos		0,00	0,00
7. Otros ingresos de la actividad		20.163,53	20.377,56
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	13.9.c	20.163,53	20.377,56
b) Subvenciones, donaciones y legados de explotación afectos a la actividad mercantil			
7. Gastos de personal	13.4	-711.670,88	-704.926,57
9. Otros gastos de la actividad	13.5	-161.844,65	-157.166,17
10. Amortización del inmovilizado	5	-12.652,67	-12.391,28
11. Subvenc., donaciones y legados de capital traspasados al ejercicio	14		95.794,94
12. Excesos de provisiones		0,00	0,00
13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		-1.017,00	-13.183,19
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		857.647,71	2.921.419,93
14. Ingresos financieros	13.9.c	75.726,67	28.218,74
15. Gastos financieros			
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		0,00	0,00
17. Diferencias de cambio		0,00	0,00
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		0,00	0,00
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		75.726,67	28.218,74
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		933.374,38	2.949.638,67
19. Impuestos sobre beneficios	12	0,00	0,00
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA		933.374,38	2.949.638,67
B. Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
1. Subvenciones recibidas		0,00	0,00
2. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
3. Otros ingresos y gastos		0,00	0,00
4. Efecto impositivo		0,00	0,00
B.1) VARIAC.DE PATRIM.NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3+4)		0,00	0,00
C. Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
1. Subvenciones recibidas	14		-95.794,94
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos		0,00	0,00
4. Efecto impositivo		0,00	0,00
C.1) VARIACIÓN DE PATRIM.NETO POR RECLASIFICACIONES (1+2+3+4)		0,00	-95.794,94
D. Variaciones patrimonio neto (ingresos y gastos imputados al patrim.neto) (B.1+ C.1)		0,00	-95.794,94
E. Ajustes por cambios de criterio		0,00	0,00
F. Ajustes por errores			
G. Variaciones en la dotación fundacional		0,00	0,00
H. Otras variaciones		0,00	0,00
I. RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN PATRIMONIO NETO EN EJERCICIO (D+E+F+G)		933.374,38	2.853.843,73

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

alf. Sr.

ASOCIACIÓN DE AMIGOS DE LA UNIVERSIDAD DE NAVARRA

Nº DE REGISTRO: 2786

NI.F.: G31058613

EJERCICIO: 2024

MEMORIA PYMESFL

NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN

1. Constituida, por tiempo indefinido, el día 9 de abril de 1.960 con la denominación de “Asociación de Amigos del Estudio General de Navarra”, clasificada como de Beneficencia Mixta por Orden del Ministerio de la Gobernación del día 9 de diciembre de 1.961 (B.O.E. de 4 de enero del 1.962). Cambió su denominación por la actual por acuerdo de la Asamblea General de 30 de noviembre de 1.964. Sus actuales Estatutos fueron aprobados en la reunión celebrada por su Asamblea General el 9 de octubre de 2009. La Asociación consta inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con el número 2.786 y su Número de Identificación Fiscal es el G-31058613. La Asociación fue declarada de Utilidad Pública mediante Orden del Ministerio del Interior nº 3377/2004, de 24 de septiembre, publicada en el Boletín Oficial del Estado el 19 de octubre de 2004.

2. Los finés de la Asociación, según se establece en sus estatutos, son:

El objeto social, que consta en el Artículo 2º de sus Estatutos, es “promover por todos los medios lícitos a su alcance, la ayuda al desarrollo de las actividades docentes, médicas y de investigación que realiza la Universidad de Navarra reconocida por el Estado Español mediante Decreto 2.294/1962, de 8 de septiembre. Según el Artículo 3º de sus Estatutos: “Para el logro de este fin, la Asociación realizará por sí, o mediante la colaboración con otras entidades que persigan los mismos fines cualquier tipo de actos que tiendan al mantenimiento económico y al desarrollo de las actividades de dicha Universidad, a la consecución de los medios adecuados para satisfacer las necesidades físicas e intelectuales de sus profesores y alumnos, así como al sostenimiento de las labores de carácter asistencial que realicen tanto la Universidad como las personas y entidades que con ellas colaboran.”

3. Las actividades realizadas en el ejercicio han sido:

a. Ayudas para estudios de doctorado en la Universidad de Navarra: La Asociación de Amigos de la Universidad de Navarra, viene promoviendo desde los años setenta un programa de iniciación a la investigación y a la docencia superior. Dentro de la actividad de “Ayudas para estudios de doctorado en la Universidad de Navarra” que se convocan cada año, dicha convocatoria se adapta a los principios generales establecidos en el Real Decreto 103/2019 por el que se aprueba el estatuto del personal investigador predoctoral en formación, en adelante EPIF. La Asociación de Amigos, mediante el convenio suscrito al efecto con la Universidad de Navarra, financia la dotación económica de las ayudas. La Universidad de Navarra, por su parte, destina íntegramente los fondos recibidos a sufragar los importes derivados de las cuotas a la Seguridad Social y otros gastos sociales preceptivos a cargo del empleador, así como la remuneración bruta de los becarios.

b. Ayuda para el programa de becas estrategia 20/25: Dentro del marco de la estrategia 2025 de la Universidad de Navarra, se propone contribuir a la resolución de los desafíos que la sociedad plantea mediante su trabajo investigador, docente y asistencial, y en colaboración con otras personas e instituciones. El desarrollo sostenible y el cuidado de las personas y del entorno son la referencia para la orientación de sus proyectos. Así, la sostenibilidad en su triple dimensión –ambiental, económica y social- se convierte en el propósito transversal de toda la Estrategia 2025 de la Universidad de Navarra.

c. Ayudas estructurales: Dentro del marco de las ayudas a la Universidad de Navarra, durante este año la Asociación ha ayudado al Proyecto UNATI-CUN, proyecto que lidera el Departamento de Medicina Interna junto con el Departamento de Cardiología, Endocrinología y Medicina

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente



Familiar de la Clínica Universidad de Navarra, en el cual se ayuda a financiar la creación de un BIOBANCO con objeto de promover la investigación biomédica.

d. Ayuda Museo de Ciencias: La Asociación de Amigos promueve un proyecto consistente en la construcción de un inmueble en el Campus de la Universidad de Navarra en Pamplona para ser destinado a Museo de Ciencias de la Universidad y a su Proyecto Bioma. El 17 de junio de 2024 se firmó un convenio de colaboración entre la Asociación de Amigos de la Universidad de Navarra, la Fundación Amigos de la Universidad de Navarra, la Fundación Foral Amigos de la Universidad de Navarra y la Universidad de Navarra, dicho convenio tiene el objeto de fijar las bases de la colaboración para la construcción y puesta en funcionamiento del Centro BIOMA

4. El domicilio social de la Asociación es:

Edificio Central de la Universidad de Navarra. Campus Universitario. 31009 Pamplona.

5. Las actividades se han desarrollado en los siguientes lugares:

Campus de la Universidad de Navarra en sus campus de Pamplona, Madrid, San Sebastián y Barcelona.

6. La Asociación no forma parte de un grupo al no realizar actividades económicas (norma de elaboración 11ª de las cuentas anuales de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos), y no poseer participaciones directas en ninguna sociedad mercantil.

7. Todas las partidas de esta Memoria PYMESFL del ejercicio 2024 así como las correspondientes a los balances que figuran en la misma están expresadas y valoradas en euros.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel.

Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación. Se han preparado a partir de los registros contables de la Asociación, y se presentan de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y con las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobado por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre y Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.

De conformidad con lo que establece el artículo 5 del Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, la Asociación no se encuentra sometida a la obligación de auditoría externa de sus cuentas anuales. No obstante, la Asociación realiza anualmente su auditoría externa de cuentas anuales conforme a lo establecido en el artículo 49 de la Ley Foral 13/2021, de 30 de junio, de Fundaciones de Navarra.

2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No hay razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de un principio contable obligatorio, por lo que se ha procedido a la aplicación de todos ellos, recogidos en el marco conceptual de la adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobado por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre y en la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos. No se han aplicado principios contables no obligatorios y no han existido casos de conflicto entre principios contables.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.



Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente



Al cierre del ejercicio 2024 no existe ningún dato relevante que esté asociado a un riesgo que suponga cambios importantes en el valor de los activos o pasivos. La Junta Directiva de la Asociación no es consciente de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la Asociación siga funcionando normalmente. En este sentido la Asociación ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2024 bajo el principio de entidad en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación actual de la guerra de Ucrania a la fecha de formulación de dichas cuentas anuales, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la Asociación en particular, no existiendo riesgo para la continuidad de su actividad, tal y como se detalla en la nota 17 de esta memoria.

4. Comparación de la información.

La información del ejercicio 2024 es comparable con la del ejercicio anterior.

5. Elementos recogidos en varias partidas.

No hay elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

6. Cambios en criterios contables.

No se han producido circunstancias que obliguen a realizar cambios en los criterios contables y afecten al ejercicio actual, o se espere que puedan afectar a los ejercicios futuros.

7. Corrección de errores.

En el ejercicio no se han detectado errores contables que hayan obligado a realizar ajustes por corrección de errores.

NOTA 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

1. Principales partidas que forman el excedente del ejercicio, informando de los aspectos significativos de las mismas.

Las principales partidas que lo componen son: donaciones recibidas 6.954.469,38 euros; ingresos de la actividad: 20.163,53 euros; por ingresos financieros 75.726,67 euros b) ayudas monetarias concedidas por 5.229.800,00 euros; gastos de la actividad por valor de 161.844,65 euros; gastos de personal por importe de 711.670,88 euros; amortización por importe de 12.652,67 euros y deterioro por enajenación del inmovilizado por 1.017,00 euros, lo que implica un resultado contable de 933.374,38 euros.

2. Propuesta de aplicación contable del ejercicio:

Se formula la siguiente propuesta de aplicación de los Resultados del ejercicio de 2024, a la Asamblea General:

BASE DE REPARTO	Importe
Resultado del ejercicio	933.374,38
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
TOTAL	933.374,38

APLICACIÓN	Importe
A Fondo Social	
A reservas especiales	

Fdo.: El Secretario



Vº Bº: El Presidente



A reservas voluntarias	
A compensación de reservas voluntarias	933.374,38
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	
TOTAL	933.374,38

3. Limitaciones a la aplicación:

No existen limitaciones a la aplicación del resultado contable, si bien la Asociación debe destinar a fines propios, al menos el 70% de sus ingresos netos conforme establece el art. 2.2.b) del Decreto Legislativo 2/2023, de 24 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones del régimen tributario especial de las fundaciones y otras entidades sin fines lucrativos.

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Se indican los criterios contables aplicados en relación con las siguientes partidas:

1. Inmovilizado material.

1. Activos no generadores y generadores de flujos. Se consideran bienes de inmovilizados generadores de flujos de efectivo los que se poseen con el fin de obtener un beneficio o generar un rendimiento comercial a través de la entrega de bienes o la prestación de servicios. Un activo genera un rendimiento comercial cuando se utiliza de una forma coherente con la adoptada por las entidades orientadas a la obtención de beneficios.

Son bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo los que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio. Cuando el componente o uso generador de flujos de efectivo se pueda considerar como accesorio con respecto al objetivo principal del activo como un todo, o bien no pueda operar o explotarse con independencia del resto de componentes e instalaciones integrantes del activo, éste se considerará íntegramente como no generador de flujos de efectivo. Cuando no está claro si la finalidad principal de poseer un activo es generar o no un rendimiento comercial, dados los objetivos generales de las entidades no lucrativas, existe una presunción de que, salvo clara evidencia de lo contrario, tales activos pertenecen a la categoría de activos no generadores de flujos de efectivo.

En el supuesto de que un bien de inmovilizado que no generaba flujos de efectivo pase a ser utilizado en actividades lucrativas, desarrolladas por la propia entidad, procederá su reclasificación por el valor en libros en el momento en que exista evidencia clara de que tal reclasificación es adecuada. Una reclasificación, por sí sola, no provoca necesariamente una comprobación del deterioro o una reversión de la pérdida por deterioro.

2. Valoración inicial. Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento, incluida la ubicación en el lugar y cualquier otra condición necesaria para que pueda operar de la forma prevista; entre otros: gastos de explanación y derribo, transporte, derechos arancelarios, seguros, instalación, montaje y otros similares. Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública. Asimismo, forma parte del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al citado activo, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, siempre que estas obligaciones den lugar al registro de provisiones de acuerdo con lo dispuesto en la norma aplicable a éstas.

En los inmovilizados que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluye en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción.

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

Ref. Sr.

3. Valoración posterior. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valoran por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

3.1 Amortización. Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Los cambios que, en su caso, pudieran originarse en el valor residual, la vida útil y el método de amortización de un activo, se contabilizan como cambios en las estimaciones contables, salvo que se tratara de un error.

Los coeficientes de amortización lineal utilizados han sido los siguientes: mobiliario oficina: 10 %, equipos de proceso de información: 25 %; instalaciones: 5 %.

3.2 Deterioro del valor. Se producirá una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como:

- a) En el caso de activos no generadores de efectivo: el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.
- b) En el caso de activos generadores de efectivo: el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

A estos efectos, al menos al cierre del ejercicio, la Asociación evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material pueda estar deteriorado, en cuyo caso, estima su importe recuperable efectuando las correcciones valorativas que procedan. Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

4. Baja. Los elementos del inmovilizado material se darán de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía o cuando no se espere obtener beneficios o rendimientos económicos futuros de los mismos. La diferencia entre el importe que, en su caso, se obtenga de un elemento del inmovilizado material, neto de los costes de venta, y su valor contable, determinará el beneficio o la pérdida surgida al dar de baja dicho elemento, que se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que ésta se produce.

5. Inmovilizado cedido por la entidad sin contraprestación. Las entregas o cesiones de un inmovilizado sin contraprestación, a perpetuidad o por un tiempo igual o superior a la vida útil del activo, en cumplimiento de los fines no lucrativos de la entidad, se contabilizará como un gasto de la cuenta de resultados por el valor en libros del activo cedido. Si la cesión fuese por un periodo inferior a la vida útil del inmovilizado el gasto se reconocerá por un importe equivalente al valor en libros del derecho cedido empleando como contrapartida una cuenta compensadora del inmovilizado. Para el caso de activos amortizables, el saldo de la cuenta compensadora se reclasificará al de amortización acumulada durante el plazo de la cesión a medida que se produzca la depreciación sistemática del activo.

6. Unidad de explotación o servicio. Se considera que una unidad de explotación o servicio es el grupo identificable más pequeño de activos que genera rendimientos aprovechables en la actividad de la entidad que son, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos.

2. Inmovilizado intangible.

Los criterios contenidos en las normas relativas al inmovilizado material, se aplican a los elementos del inmovilizado intangible, sin perjuicio de lo dispuesto a continuación y de lo previsto en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

1. Reconocimiento

Para el reconocimiento inicial de un inmovilizado de naturaleza intangible, es preciso que, además de cumplir la definición de activo y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, cumpla el criterio de identificabilidad, lo que implica que el inmovilizado cumple alguno de los dos requisitos siguientes:

- a. Sea separable, esto es, susceptible de ser separado de la asociación y vendido, cedido, entregado para su explotación, arrendado o intercambiado.
- b. Surja de derechos legales o contractuales, con independencia de que tales derechos sean transferibles o separables de la asociación o de otros derechos u obligaciones.

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

anf. Br.

En ningún caso se reconocerán como inmovilizados intangibles los gastos ocasionados con motivo del establecimiento, las marcas, cabeceras de periódicos o revistas, los sellos o denominaciones editoriales, las listas de clientes u otras partidas similares, que se hayan generado internamente.

2. Valoración posterior

La Asociación preciará si la vida útil de un inmovilizado intangible es definida o indefinida. Un elemento de inmovilizado intangible con una vida útil indefinida no se amortizará, aunque deberá analizarse su eventual deterioro siempre que existan indicios del mismo y al menos anualmente. La vida útil de un inmovilizado intangible que no esté siendo amortizado se revisará cada ejercicio para determinar si existen hechos y circunstancias que permitan seguir manteniendo una vida útil indefinida para ese activo. En caso contrario, se cambiará la vida útil de indefinida a definida, procediéndose según lo dispuesto en relación con los cambios en la estimación contable, salvo que se tratará de un error.

Los coeficientes de amortización lineal utilizados han sido los siguientes: aplicaciones informáticas: 25%.

3. Inversiones inmobiliarias.

El criterio utilizado para calificar los terrenos, así como las construcciones como inversiones inmobiliarias reside en su evidencia del valor en libros. Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valoran por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas. Los coeficientes de amortización lineal utilizados han sido los siguientes: edificaciones 2 %. Los terrenos no conllevan depreciación alguna y el registro de revalorización, si lo hubiera, se realiza en el momento de la venta o enajenación.

4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

Se indicarán los criterios sobre valoración, correcciones valorativas por deterioro y reversión de las mismas, capitalización de gastos financieros, costes de ampliación, modernización y mejoras, costes de desmantelamiento o retiro, así como los costes de rehabilitación del lugar donde se asiente un activo y los criterios sobre la determinación del coste de los trabajos efectuados por la entidad para estos bienes, y los seguidos en relación con las grandes reparaciones que les afecten. La Asociación carece de Patrimonio Histórico.

5. Permutas.

Se indicarán: a) Permutas de activos no generadores de flujos de efectivo: Se justificará el criterio aplicado en relación con estos activos no generadores de flujos de efectivos; b) Resto de permutas: Se indicará el criterio seguido y la justificación de su aplicación, en particular, las circunstancias que han llevado a calificar una permuta de carácter comercial.

No se ha producido ninguna circunstancia particular que haya provocado la calificación de una permuta de carácter comercial.

6. Instrumentos financieros.

Activos financieros. Un activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra Asociación, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

1. Reconocimiento. La Asociación reconocerá un activo financiero en su balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

2. Valoración. Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasificarán en alguna de las siguientes categorías:

- Activos financieros a coste amortizado.
- Activos financieros mantenidos para negociar.

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente



- Activos financieros a coste.

2.1. Activos financieros a coste amortizado. En esta categoría se clasifican, salvo que sea aplicable lo dispuesto en el apartado 2.2 siguiente:

- Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros (clientes y deudores varios) que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Asociación, y
- Otros activos financieros a coste amortizado: son aquellos activos financieros que no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable (créditos distintos del tráfico comercial, los valores representativos de deuda adquiridos, cotizados o no, los depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, las fianzas y depósitos constituidos, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio).

2.1.1. Valoración inicial. Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial. No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

2.1.2. Valoración posterior. Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, lo anterior, los activos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

2.1.3. Deterioro del valor. Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor. La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

2.2. Activos financieros mantenidos para negociar. Se considera que un activo financiero (préstamo o crédito comercial o no, valor representativo de deuda, instrumento de patrimonio o derivado) se posee para negociar cuando:

- Se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto, o
- Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

2.2.1. Valoración inicial. Los activos financieros mantenidos para negociar se valoran inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Tratándose de instrumentos de patrimonio formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

2.2.2. Valoración posterior. Los activos financieros mantenidos para negociar se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputarán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

2.3. Activos financieros a coste. En esta categoría se clasifican las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, tal como éstas se definen en la norma 11ª de elaboración de las cuentas anuales, y los demás instrumentos de patrimonio salvo que a estos últimos les sea aplicable lo dispuesto en el apartado 2.2 anterior.

2.3.1. Valoración inicial. Las inversiones en los instrumentos de patrimonio incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, debiéndose aplicar, en su caso, para las participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, el criterio incluido en el apartado 2 contenido en la norma relativa a operaciones entre empresas del grupo. Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

2.3.2. Valoración posterior. Las inversiones en instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que tienen iguales derechos.

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

ref. 8v.

2.3.3. Deterioro del valor. Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la Asociación participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la Asociación participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas. Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

3. Intereses y dividendos recibidos de activos financieros. Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlo. A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registrarán de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. A estos efectos, se entenderá por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

4. Baja de activos financieros. La Asociación dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiren los derechos derivados del mismo o se haya cedido su titularidad, siempre y cuando el cedente se haya desprendido de los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo (tal como las ventas en firme de activos o las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable).

Pasivos financieros. Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasificarán como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la Asociación una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, tal como un instrumento financiero que prevea su recompra obligatoria por parte del emisor, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado o determinable, o a recibir una remuneración predeterminada siempre que haya beneficios distribuibles.

1. Reconocimiento. La Asociación reconoce un pasivo financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

2. Valoración. Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

- Pasivos financieros a coste amortizado.
- Pasivos financieros mantenidos para negociar.

2.1. Pasivos financieros a coste amortizado. En esta categoría se clasifican, salvo que sea aplicable lo dispuesto en el apartado 2.2 siguiente:

● Débitos por operaciones comerciales (proveedores y acreedores varios): son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Asociación, y

● Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

2.1.1 Valoración inicial. Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a la Asociación cuando se originen las deudas con terceros, podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial. No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

2.1.2 Valoración posterior. Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

Ref. Jr.

2.2. Pasivos financieros mantenidos para negociar. Se considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando sea un instrumento financiero derivado según se define en la norma sobre activos financieros, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura, según se definen en el apartado 2.2.b de la norma relativa a activos financieros. En la valoración de los pasivos financieros incluidos en esta categoría se aplicarán los criterios señalados en el apartado 2.2 de la norma relativa a activos financieros.

3. Baja de pasivos financieros. La Asociación da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido. También dará de baja los pasivos financieros propios que adquiera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

7. Créditos y débitos por la actividad propia.

En el desarrollo de la actividad propia, son muchas las ocasiones en las que unas entidades sin fines lucrativos asumen y aceptan compromisos de pago y cobro respectivamente, planteándose determinadas operaciones en que aquellos no se realizan a un tipo de interés de mercado. Estas son las operaciones específicamente reguladas. Además, se plantea la necesidad de considerar valores actuales en los compromisos a más de un año, tanto activos como pasivos.

7.1. Créditos de la actividad propia. Los créditos de la actividad propia son los que generan derechos de cobro frente a beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados. A corto plazo: a nominal, se registran así las cuentas a cobrar por cuotas, donativos y ayudas similares, procedentes de los sujetos más arriba mencionados. A largo plazo: a valor actual, que generará ingresos financieros por la diferencia con el nominal del crédito, de acuerdo con el criterio del coste amortizado. Deterioros: se efectuarán las correcciones valorativas que sean precisas para reconocer la morosidad, si esta se produjera.

7.2. Débitos de la actividad propia. Los débitos de la actividad propia son obligaciones de pago originadas por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad, en cumplimiento de los fines propios. A corto plazo: a nominal, se registran así las ayudas a plazo con los beneficiarios. A largo plazo: se reconocerán a valor actual, y por la diferencia entre el nominal de la deuda y dicho valor actual se registrará un gasto financiero, de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

8. Existencias.

La Asociación carece de existencias.

9. Transacciones en moneda extranjera.

La Asociación no ha realizado transacciones en moneda extranjera.

10. Impuestos sobre beneficios.

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio, así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales. El gasto por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula en función del excedente antes de impuestos, aumentado o disminuido, según proceda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendidas éstas como las producidas entre la base imponible del impuesto y el resultado contable antes de impuestos, que no revierten en períodos subsiguientes. Se trata como diferencias permanentes los gastos e ingresos exentos. El ahorro impositivo derivado de la aplicación de las deducciones y bonificaciones fiscales, se considera como un menor gasto del ejercicio en que se obtienen.

11. Ingresos y gastos.

1.1. Ingresos y gastos de la actividad propia.

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente



Los gastos realizados por la entidad se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurran, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocerán en el momento en que se apruebe su concesión.

Cuando el reconocimiento de un gasto se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados, se aplican las siguientes reglas: a) Cuando la corriente financiera se produzca antes que la corriente real, la operación en cuestión dará lugar a un activo, que será reconocido como un gasto cuando se perfeccione el hecho que determina dicha corriente real. b) Cuando la corriente real se extienda por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos debe reconocer el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en que se apruebe su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

Los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocerán en la cuenta de resultados de la entidad como un gasto en la fecha en la que se incurran, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

En la contabilización de los ingresos en cumplimiento de los fines de la entidad se ha aplicado las siguientes reglas: a) los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valorarán por el importe acordado, b) las cuotas de usuarios o afiliados se reconocerán como ingresos en el período al que correspondan, c) los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocerán cuando las campañas y actos se produzcan y d) en todo caso, se realizan las periodificaciones necesarias.

1.2. Otros ingresos y gastos.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valorarán por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la Asociación pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Sólo se contabilizarán los ingresos procedentes de la venta de bienes cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones: a) la asociación ha transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes, con independencia de su transmisión jurídica, b) la asociación no mantiene la gestión corriente de los bienes vendidos, en un grado asociado normalmente con su propiedad, ni retiene el control efectivo de los mismos, c) el importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad, d) es probable que la asociación reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción, y e) los costes incurridos o a incurrir en la transacción pueden ser valorados con fiabilidad.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones: a) el importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad, b) es probable que la asociación reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción, c) el grado de realización de la transacción, en la fecha de cierre del ejercicio, puede ser valorado con fiabilidad, y d) los costes ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser valorados con fiabilidad.

12. Provisiones y contingencias.

La Asociación carece de provisiones para contingencias y, por lo tanto, no ha dotado provisiones.

13. Gastos de personal.

Para el registro y valoración de los gastos de personal se utiliza el criterio del devengo. La Asociación no tiene obligaciones en materia de pensiones.

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

al. Gr.

14. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán inicialmente, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, de acuerdo con los criterios que se detallan más adelante.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos de la entidad hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se considerará no reintegrable cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación o legado.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad. En este sentido, el criterio de imputación a resultados de una subvención, donación o legado de carácter monetario deberá ser el mismo que el aplicado a otra subvención, donación o legado recibido en especie, cuando se refieran a la adquisición del mismo tipo de activo o a la cancelación del mismo tipo de pasivo. A efectos de su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias, habrá que distinguir entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

- a) Cuando se concedan para asegurar una rentabilidad mínima o compensar el déficit de explotación: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se concedan, salvo si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios.
- b) Cuando se concedan para financiar gastos específicos: se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.
- c) Cuando se concedan para adquirir activos o cancelar pasivos, se pueden distinguir los siguientes casos:
 - 1. Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
 - 2. Existencias que no se obtengan como consecuencia de un rappel comercial: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
 - 3. Activos financieros: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
 - 4. Cancelación de deudas: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realizará en función del elemento financiado.
- d) Los importes monetarios que se reciban sin asignación a una finalidad específica se imputarán como ingresos del ejercicio en que se reconozcan. Se considerarán en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

15. Negocios conjuntos.

La Asociación no participa en la realización de negocios conjuntos, tal y como define el PGC.

16. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

Las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación entre las empresas del grupo participantes, se contabilizarán de acuerdo con las normas generales. En consecuencia, con carácter general, los elementos objeto de la transacción se contabilizarán en el momento inicial por el precio acordado, si equivale a su valor razonable. En su caso, si el precio acordado en una operación difiriese de su valor razonable, la diferencia deberá registrarse atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realizará de acuerdo con lo previsto en las correspondientes normas.

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente



17. Fusiones entre entidades no lucrativas.

La Asociación no ha participado en ningún proceso de fusión ni restructuración.

18. Cambios en criterios contables, errores y estimaciones contables.

Cuando se produzca un cambio de criterio contable se aplicará de forma retroactiva y su efecto se calculará desde el ejercicio más antiguo para el que se disponga de información.

El ingreso o gasto correspondiente a ejercicios anteriores que se derive de dicha aplicación motivará, en el ejercicio en que se produce el cambio de criterio, el correspondiente ajuste por el efecto acumulado de las variaciones de los activos y pasivos, el cual se imputará directamente en el patrimonio neto, en concreto, en una partida de reservas salvo que afectara a un gasto o un ingreso que se imputó en los ejercicios previos directamente en otra partida del patrimonio neto.

En la subsanación de errores relativos a ejercicios anteriores serán de aplicación las mismas reglas que para los cambios de criterios contables.

Sin embargo, se calificarán como cambios en estimaciones contables aquellos ajustes en el valor contable de activos o pasivos, o en el importe del consumo futuro de un activo, que sean consecuencia de la obtención de información adicional, de una mayor experiencia o del conocimiento de nuevos hechos. El cambio de estimaciones contables se aplicará de forma prospectiva y su efecto se imputará, según la naturaleza de la operación de que se trate, como ingreso o gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio o, cuando proceda, directamente al patrimonio neto. El eventual efecto sobre ejercicios futuros se irá imputando en el transcurso de los mismos.

La aplicación de las normas, en general, es retroactiva, aunque con soluciones prácticas alternativas. No obstante, la aplicación de la contabilidad de coberturas es prospectiva, los criterios de clasificación de instrumentos financieros se pueden aplicar prospectivamente y los criterios de ingresos por ventas y prestación de servicios se pueden aplicar de forma prospectiva a los contratos iniciados a partir del 1 de enero de 2021.

NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

1. Inmovilizado material.

- a) **Generador de flujos de efectivo.** La Asociación carece de inmovilizado material generador de flujos y no ha sido preciso dotar deterioros
- b) **No generador de flujos de efectivo.** Los movimientos realizados en el ejercicio 2024 han sido los siguientes:

El movimiento de las partidas que compone el inmovilizado material no generador de flujos de efectivo ha sido el siguiente

	MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Entradas	(+) Reversión corrección valorativa por deterioro	(+) Transferencias o traspasos de otras cuentas	(-) Salidas	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
210	Terrenos y bienes naturales (coste de rehabilitación)						
211	Construcciones						
212	Instalaciones técnicas	-	-	-	-	-	-
213	Maquinaria	-	-	-	-	-	-
214	Utillaje	-	-	-	-	-	-
215	Otras instalaciones	-	-	-	-	-	-
216	Mobiliario	-	-	-	-	-	-
217	Equipos proceso información	7.951,29	1.166,67	-	-	1.047,11	8.070,85

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

ael. 8v.

218	Elementos de transporte					
219	Otro inmovilizado material					
	Total	7.951,29	1.166,67		1.047,11	8.070,85
	AMORTIZACIONES	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Dotaciones	(-) Reducciones	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	
210	Terrenos y bienes naturales (coste de rehabilitación)					
211	Construcciones					
212	Instalaciones técnicas					
213	Maquinaria					
214	Uillaje					
215	Otras instalaciones					
216	Mobiliario					
217	Equipos proceso información	834,38	2.646,09	1.047,11		2.433,36
218	Elementos de transporte					
219	Otro inmovilizado material					
	Total	834,38	2.646,09	1.047,11		2.433,36

La entrada de inmovilizado corresponde a la adquisición de un equipo informáticos.

a) Otra información. La Asociación utiliza en Pamplona una sede que le ha sido cedida de forma gratuita. Conforme a las normas de registro y valoración se estima que el valor dicha cesión, servicios incluidos, es de 6.000 €.

2. Inmovilizado intangible.

a) Generador de flujos de efectivo

La Asociación carece de inmovilizado intangible generador de flujos de efectivo, no habiendo sido preciso dotar deterioro alguno atendiendo al coste de reposición y valor razonable.

b) No Generador de flujos de efectivo

El movimiento de las partidas que compone el inmovilizado material no generador de flujos de efectivo ha sido el siguiente:

	MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Adquisiciones	(+) Reversión corrección valorativa por deterioro	(+) Transferencias o traspasos de otras cuentas	(-) Salidas	(-) Corrección valorativa por deterioro	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
200	Investigación							
201	Desarrollo							
202	Concesiones administrativas							
203	Propiedad industrial							
205	Derechos de traspaso							
206	Aplicaciones informáticas	110.500,83						110.500,83

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

207	Derechos s/ activos cedidos en uso							
209	Anticipos para inmovilizaciones intangibles							
	TOTAL	110.500,83						110.500,83
	AMORTIZACIONES	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Dotaciones			(-) Reducciones		B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
200	Investigación							
201	Desarrollo							
202	Concesiones administrativas							
203	Propiedad Industrial							
205	Derechos de traspaso							
206	Aplicaciones Informáticas	28.477,58		11.023,58				39.501,16
207	Derechos s/ activos cedidos en uso							
209	Anticipos para inmovilizaciones intangibles							
	TOTAL	28.477,58		11.023,58				39.501,16

c) Otra información

El inmovilizado intangible de la Asociación se utiliza íntegramente en su actividad de la entidad, se trata de una nueva aplicación informática, concretamente, una nueva BB.DD donde integrar procesos como gestión de personas, empresas y donaciones, gestión de convenios, gestión de empleados, gestión de gastos, todo ello en una única aplicación, debido en parte a que la anterior aplicación se ha quedado completamente obsoleta.

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

al. Sr.

3. Inversiones inmobiliarias.

El movimiento de las partidas que componen las inversiones inmobiliarias ha sido el siguiente:

MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Entradas	(+) Reversión corrección valorativa por deterioro	(+) Transferencias o traspasos de otras cuentas	(-) Salidas	(-) Dotación al deterioro	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
220 25% Suelo Finca Orihuela (Alicante)	51.800,69						51.800,69
220.2 25% Suelo C/Maestro Estebán Catalá,1 (Valencia)	43.912,80				43.912,80		
221.1 25% Construcción C/Maestro Estebán Catalá,1 (Valencia)	53.671,18				53.671,18		
Total	149.384,67				97.583,98		51.800,69
AMORTIZACIONES	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Dotaciones			(-) Reducciones		B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
282 25% Construcción C/Maestro Estebán Catalá, 1 (Valencia)	1.789,04	111,75			1.900,79		0,00
Total	1.789,04	111,75			1.900,79		0,00

4.Otra información: La Asociación de Amigos de la Universidad de Navarra, a título de herencia, es dueña del 25% de la finca en el término municipal de Orihuela (Alicante)

5. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes. La Asociación no posee arrendamientos financieros.

NOTA 6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La Asociación no posee bienes del patrimonio histórico.

NOTA 7. ACTIVOS FINANCIEROS. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

1. Valor en libros y desglose por categorías de los activos financieros.

1.1. Largo plazo. La Asociación no posee activos financieros a largo plazo.

1.2. Corto plazo. El valor en libros y desglose por categorías de los activos financieros a corto plazo es el siguiente:

	Instrumentos financieros a corto plazo		
	Instrumentos patrimonio	Valores represent. deuda	Créditos Derivados Otros

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

ay. Sr.

CLASES	2024	2023	2024	2023	2024	2023
CATEGORÍAS						
Activos financieros mantenidos para negociar	-	-	-	-	-	-
Activos financieros a coste amortizado	-	-	-	-	3.880.014,46	3.891.606,96
Activos financieros a coste	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	3.880.014,46	3.891.606,96

En la categoría de “Activos financieros a coste amortizado” se recoge la tesorería de la entidad (2.035.014,46 euros), un derecho de cobro de ayudas recibidas (1.845.000,00 euros) que, por tener vencimiento inferior al año, se registra a valor nominal.

INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Entradas	(-) Salidas	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
Imposiciones a plazo fijo	400.000,00	1.051.492,27	400.000,00	1.051.492,27
Usuarios, deudores varios	0,00	0,00	0,00	0,00
Usuarios y otros deudores de la actividad prop.	1.102.177,28	1.852.367,70	1.107.362,68	1.847.182,30
Tesorería	2.791.606,96	7.465.933,64	8.222.526,14	2.035.014,46
Total	4.293.784,24	10.369.793,61	9.729.888,82	4.933.689,03

En el apartado de usuarios y otros deudores de la actividad propia se corresponde a un derecho de cobro adquirido por la Asociación el año anterior y que se ha cobrado durante este año 2024 por importe de 1.100.000,00 euros, la Asociación tiene pendiente un cobro de ayudas por importe de 1.845.000,00 euros. Por otro lado, se tiene un anticipo de remuneraciones por importe de 2.182,30 euros.

En el apartado de Imposiciones a plazo fijo, la Asociación en el mes de noviembre 2024 realizó con la Caixa una imposición a 3 meses al 2,67 % con libre disponibilidad por importe de 600.000 euros, y en el mes de diciembre 2024 con la Caixa realizó otra imposición a 3 meses al 2,60% con libre disponibilidad por importe de 450.000 euros.

Por último, las entradas y salidas de tesorería corresponden al movimiento operativo de las cuentas corrientes de la Asociación.

2. Análisis del movimiento de las cuentas correctoras por pérdidas por deterioro.

No se ha producido ningún movimiento en las cuentas correctoras por pérdidas por deterioro.

3. Información de los activos financieros que se hayan valorado por su valor razonable.

No existen activos financieros valorados por su valor razonable.

4. Información sobre las entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

La Asociación carece de participaciones en entidades que deban calificarse como del grupo, multigrupo o asociadas

5. Códigos de conducta para inversiones financieras temporales.

El BOE núm. 55 de 5 de marzo de 2010 publicó el “Acuerdo de 20 de febrero de 2019, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por el que se aprueba el código de conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro” cuyo artículo cuarto señala que “Las entidades sin ánimo de lucro deberán aplicar los principios de este Código de Conducta a partir de su publicación en el Boletín Oficial del Estado. No obstante, el informe anual correspondiente a 2018 podrá todavía tomar como referencia el Código de Conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones temporales aprobado por el Consejo de la CNMV con fecha 20 de noviembre de 2003.

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

aej.gr

En cumplimiento de lo dispuesto en el citado acuerdo en la Asamblea General de la Asociación de Amigos en su reunión celebrada el 6 de junio de 2019 adopto el siguiente acuerdo:

Darse por informado de que en el ejercicio 2018, la Asociación ha realizado todas las inversiones financieras temporales que se encuentran reflejadas en sus Cuentas Anuales conforme a los principios y recomendaciones indicados en el Acuerdo de 20 de noviembre de 2003 del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Asimismo, y tras informar el Presidente del Acuerdo de 20 de febrero de 2019 del Consejo de la Comisión del Mercado de Valores, por el que se aprueba el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro, publicado en el BOE del 5 de marzo de 2019, número 55.

Acordar, a la vista de estas disposiciones:

- tomar razón de la publicación y vigencia del Código de conducta anteriormente citado y tomar razón, asimismo, de que los principios de actuación que contiene son de aplicación en relación con el presente ejercicio 2024.
- que las personas que tienen conferidos poderes por la Junta Directiva de la Asociación sean quienes se encarguen de realizar las operaciones a que se refieren dichas normas conforme a los principios y recomendaciones que se indican en el Acuerdo de 20 de febrero de 2019 del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado Valores.

Así mismo, se recoge el contenido del Informe Anual relativo al cumplimiento del código de conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones temporales del ejercicio económico 01/01/2024- 31/12/2024, todo ello conforme a lo establecido en el Acuerdo de 20 de febrero de 2019, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores:

Durante el ejercicio arriba indicado, al que corresponden las cuentas anuales que se presentan, la Asociación de Amigos de la Universidad de Navarra ha realizado todas las inversiones financieras temporales que se encuentran reflejadas en dichas cuentas conforme a los principios y recomendaciones indicados en los Códigos de conducta aprobados en desarrollo de la disposición adicional tercera de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, modificada por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 octubre disposición adicional 5ª, no habiéndose producido desviaciones respecto de los criterios contenidos en los códigos citados.

En especial, se han tenido en cuenta los siguientes principios para seleccionar las distintas inversiones financieras:

- *Se han establecido sistemas de selección y gestión proporcionados al volumen y naturaleza de las inversiones financieras temporales realizadas.*
- *Las personas que han realizado las inversiones cuentan con los suficientes conocimientos técnicos y ofrecen suficientes garantías de competencia profesional e independencia.*
- *Se ha valorado la seguridad, liquidez y rentabilidad de las distintas posibilidades de inversión, vigilando el equilibrio entre estos tres principios, atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación.*
- *Se han diversificado los riesgos, y al objeto de preservar la liquidez de las inversiones, se han efectuado las inversiones temporales en valores o instrumentos financieros negociados en mercados secundarios oficiales.*
- *No se han realizado operaciones que respondan un uso meramente especulativo de los recursos financieros, en especial la venta de valores tomados en préstamo al efecto, las operaciones intradía y las operaciones en mercados de futuros y opciones.*

NOTA 8. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Entradas	(-) Salidas	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
Usuarios deudores	-	-	-	-
Patrocinadores.	-	-	-	-
Afiliados y otros deudores de la actividad propia	1.100.000,00	1.845.000,00	1.100.000,00	1.845.000,00
Total	1.100.000,00	1.845.000,00	1.100.000,00	1.845.000,00

La Asociación tenía un derecho de cobro generado del año anterior por 1.100.000,00 euros, sin embargo, el importe finalmente recibido ha ascendido a 104.000,00 euros. Por todo lo anterior, en el apartado a.3 d) de la cuenta de resultados del ejercicio figura un reintegro de ayudas de 996.000 euros, esto es un menor gasto debido a que se ha dedicado más ayuda a otras actividades de la Asociación. Por otro lado, la

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente



Asociación tiene pendiente de recibir el importe de las ayudas ya concedidas por valor 1.845.000,00 euros, de los que 1.545.000,00 euros corresponden a la ayuda de ACUNSA, 100.000,00 euros corresponden a la Fundación Amigos de la Universidad de Navarra, 200.000,00 euros a la Fundación Foral Amigos de la Universidad de Navarra.

NOTA 9. PASIVOS FINANCIEROS.

1. Valor en libros y desglose de los pasivos financieros por categorías
- 1.1. Largo plazo. La Asociación carece de pasivos financieros a largo plazo
- 1.2. Corto plazo. El valor en libros y desglose por categorías de los pasivos financieros a corto plazo es el siguiente

CLASES CATEGORÍAS	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores representativos		Derivados Otros	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Pasivos financieros a coste amortizado					1.013.712,74	1.320.326,11
Pasivos financieros mantenidos para negociar						
Total					1.013.712,74	1.320.326,11

En la categoría pasivos financieros a coste se incluyen las deudas con beneficiarios acreedores (1.000.000,00 euros) y los proveedores (13.712,74 euros) que, por tener vencimiento inferior al año, se encuentran valorados a nominal. En este sentido, no se recogen como pasivos financieros la partida “Otros acreedores” al corresponder a créditos con la Hacienda Pública y la Seguridad Social que, conforme al criterio del ICAC (consulta nº 1 BOICAC Nº 87; septiembre 2011), no tienen la consideración de pasivos financieros.

2. Información general.

No existen deudas con vencimiento superior al año, ni con garantía real. No hay concedidas líneas de descuento ni pólizas de crédito.

3. Información sobre impagos de préstamos pendientes de pago.

En el año 2024 no se han registrado operaciones en relación con impagos de préstamos pendientes de pago.

NOTA 10. BENEFICIARIOS-ACREEDORES.

El valor en libros y desglose de los beneficiarios-acreedores que figuran en el apartado C) IV del pasivo corriente del Balance de Situación, referente a “Beneficiarios-acreedores” es el siguiente:

Beneficiarios - acreedores		Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Beneficiarios acreedores	Entidades del grupo y asociadas				
	Otras procedencias	1.300.000,00	1.200.000,00	1.500.000,00	1.000.000,00
	Total beneficiarios	1.300.000,00	1.200.000,00	1.500.000,00	1.000.000,00
Otros acreedores	Entidades del grupo y asociadas				
	Otras procedencias	70.043,28	292.919,82	298.892,41	64.070,69
	Total acreedores	70.043,28	292.919,82	298.892,41	64.070,69
TOTALES		1.370.043,28	1.492.919,82	1.798.892,41	1.064.070,69

Las variaciones corresponden a los movimientos realizados en los saldos de los beneficiarios de las ayudas en el ejercicio 2023. Por otra parte, el saldo de acreedores a 31 de diciembre de 2024 asciende a 64.070,69 euros según el siguiente desglose:

- a. Acreedores por prestaciones de servicios: 13.712,74 euros
- b. Hacienda Pública, por retenciones de IRPF 4T/24: 32.728,85 euros
- c. Organismos de la Seguridad Social, acreedores: 17.629,10 euros.

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

ay. sn

NOTA 11. FONDOS PROPIOS

1. Movimientos. Los movimientos registrados en los Fondos Propios en el ejercicio 2024 han sido los siguientes:

MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS DEL BALANCE				
FONDOS PROPIOS	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
I. Fondo social				
1. Fondo social				
2. Fondo social no exigido				
II. Reservas voluntarias	63.242,45	2.949.638,67		3.012.881,12
III. Reservas especiales				
IV. Remanente				
V. Excedentes de ejercicios anteriores				
VI. Excedente del ejercicio	2.949.638,67	933.374,38	2.949.638,67	933.374,38
TOTALES	3.012.881,12	3.883.013,05	2.949.638,67	3.946.255,50

El resultado del ejercicio 2024 ha originado un aumento de fondos propios de 933.374,38 euros

Origen de las disminuciones.

El origen de las disminuciones viene dado por la aplicación del resultado del ejercicio anterior.

2. Causas de las disminuciones.

La disminución se produce al aumento de los gastos del 2024.

3. Desembolsos pendientes y fecha de exigibilidad.

En el cierre del ejercicio 2024 no existen desembolsos pendientes.

4. Aportaciones no dinerarias y criterios para su valoración.

En el ejercicio 2024 no se han realizado aportaciones no dinerarias a la Asociación.

5. Observaciones a las reservas.

Las reservas de la Asociación son de libre disposición, si bien están sujetas a la obligación de destino de rentas a fines que se detalla en la Nota 15.3 de la presente memoria.

NOTA 12. SITUACIÓN FISCAL

1. Impuesto sobre beneficios: régimen fiscal aplicable.

La Asociación tiene abiertos los ejercicios, 2019, 2020, 2021 y 2022 ya que las declaraciones presentadas no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales. Con independencia de la interpretación que de la legislación aplicable pudiera hacer, en su caso, la Inspección de Tributos, la Junta Directiva estima que una eventual comprobación fiscal no tendría efectos relevantes.

Respecto al régimen fiscal aplicable, se ha de indicar que -tal y como ha manifestado el Servicio de Desarrollo Normativo y Fiscalidad de la Hacienda de Navarra en su escrito de fecha 31 de diciembre de 2004- desde la declaración de Utilidad Pública a la Asociación le es aplicable

Fdo.: El Secretario



Vº Bº: El Presidente



de forma automática el régimen tributario contemplado en el Decreto Legislativo 2/2023, de 24 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones del régimen tributario especial de las fundaciones y otras entidades sin fines lucrativos.

2. Conciliación del resultado contable con la base imponible del impuesto de sociedades y explicación, en su caso, de las diferencias

	Cuenta de Resultados			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	7.050.359,58	6.116.985,20	933.374,38			
	Aumentos	Disminuciones		Aumentos	Disminuciones	
Impuesto sobre Sociedades						
...	...	...	...	...	...	...
Diferencias Permanentes	6.116.985,20	7.050.359,58				
Diferencias Temporarias con origen en el ejercicio con origen en ejerc.anteriores.						
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores						
Base Imponible (resultado fiscal)	0,00					

No existen provisiones derivadas del Impuesto sobre Sociedades ni contingencias de carácter fiscal y sobre acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal. Por otra parte, la Asociación carece de bases imponibles negativas pendientes de compensar y de deducciones en cuota pendientes de aplicar en ejercicios futuros.

3. Otros Tributos

No existen otros tributos.

NOTA 13. INGRESOS Y GASTOS

- 1. Gastos de Administración. La Asociación no ha incurrido en gastos de administración.
- 2. Ayudas monetarias y no monetarias. El movimiento de las ayudas monetarias ha sido el siguiente:

a) Ayudas monetarias	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Sin actividad específica	Total
Ayudas monetarias individuales						
Ayudas monetarias a entidades	1.000.000,00	200.000,00	33.800,00	3.000.000,00		4.233.800,00
Ayudas monetarias realizadas a través de otras entidades o centros						
TOTAL	1.000.000,00	100.000,00	33.800,00	3.000.000,00		4.233.,8000,00

La Asociación no ha concedido ayudas no monetarias.

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

alp.gv.

3. Aprovisionamientos.

La Asociación no ha realizado gastos de aprovisionamiento.

4. Cargas sociales.

El detalle de esta partida "Gastos de personal" recogido en el apartado A) 7 de la Cuenta de Resultados es el siguiente:

Cuenta	Importe
640 Sueldos y Salarios	542.311,21
642 Seguridad Social a cargo de la entidad	147.132,93
643 Retribución a largo plazo mediante sistemas de aportación definida	
649 Otros gastos sociales	22.226,74
TOTAL	711.670,88

5. Otros gastos de actividad.

El detalle de esta partida "Otros gastos de la actividad" recogido en el apartado A) 9 de la Cuenta de Resultados es el siguiente:

Subgrupo / Cuenta / Subcuenta	Importe
620 Gastos en investigación y desarrollo del ejercicio.	
621 Arrendamientos y cánones (cesión de uso)	6.304,68
622 Reparaciones y conservación.	378,82
623 Servicios de profesionales independientes	3.689,42
624 Transportes	
625 Primas de seguros	
626 Servicios bancarios y similares	881,53
627 Publicidad, propaganda y relaciones públicas	35.330,92
628 Suministros	19.139,13
629 Otros servicios	96.108,21
630 Tributos	11,94
671 Pérdidas procedentes Inmovilizado material	
694 Pérdidas por deterioro de créditos de la actividad	
695 Dotación a la provisión por operaciones de la actividad	
794 Reversión del deterioro de créditos de la actividad	
7954 Exceso de provisiones por operaciones de la actividad	
TOTAL	161.844,65

Así mismo, la Asociación tiene unos gastos por amortización de activos por valor de 12.652,67 euros.

Importe de la venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios.

La Asociación no ha realizado permutas durante el ejercicio 2024.

6. Resultados originados fuera de la actividad normal de la Asociación. Importe de la partida "Otros resultados".

La Asociación no ha generado resultados fuera de la actividad normal.

7. Gastos financieros.

En el ejercicio no se han registrado gastos financieros.

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente



8. Ingresos.

a) Ingresos de la actividad propia.

Actividades	a) Cuotas de asociados y afiliados	b) Aportaciones de usuarios	c) Ingresos de promociones patrocinadores y colaboraciones	d) Subvenciones, donaciones y legados de la actividad propia	Procedencia
Actividad propia				6.954.469,38	Personas físicas y jurídicas privadas
Actividad propia					
TOTAL				6.954.469,38	

Los ingresos recibidos en el año 2024 de la actividad propia procedentes de donaciones particulares asciende 6.954.469,38 € de las que 4.103.469,38 euros son monetarias y corresponden a 935 donantes (846 donantes personas físicas y 89 donantes personas jurídicas) y 6.000,00 euros son no monetarias y corresponden a la contabilización de la cesión de uso recibida, suministros incluidos, de la sede de Pamplona (conforme a la adaptación del PGC a ESFL, la contrapartida de este ingreso es un gasto reflejado en la cuenta con nº 6210). Por otro lado, 1.300.000,00 euros corresponden al reintegro de ayudas y asignaciones. Y también consta 1.545.000,00 euros como subvenciones, donaciones y legados.

Ingresos de la actividad mercantil.

La Asociación no realiza actividad mercantil.

b) Otros ingresos

La Asociación ha obtenidos ingresos por prestación de servicios según Convenio de Colaboración FEUN-ADA por valor de 1.570,25 euros. Además, en aplicación de la normativa contable, se han registrado ingresos por servicios al personal por importe de 18.593,28 euros.

c) Ingresos financieros

d) La Asociación ha obtenido ingresos financieros por importe de 75.726,67 euros.

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

ay.8v.

NOTA 14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

1. Importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en las partidas correspondientes del balance y de la cuenta de resultados, diferenciando los vinculados a la actividad propia de la entidad y, en su caso, a la actividad mercantil.

Cuenta	Entidad concedente (especificar privada o pública)	Finalidad y/o elemento adquirido con la subvención o donación	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados (ejercicios anteriores)	Imputado al resultado (ejercicio actual)	Total imputado a resultados
131	Herencia Antonio Flores Pedauye	Finca en el término municipal de Orihuela, (Alicante)	2021	Venta, amort.deterio ro o baja de inventario	51.800,69			
131	Herencia Antonio Flores Pedauye	Avda. Reino de Valencia, 102 (Valencia)	2021	Venta, amort.deterio ro o baja de inventario	69.412,96	69.412,96		
131	Herencia Antonio Flores Pedauye	C/ Maestro Estrebán Catalá, 1 (Valencia)	2021	Venta, amort.deterio ro o baja de inventario	97.583,98	97.583,98		
722	(846) Personas Físicas	Ayuda al desarrollo de actividades docentes, médicas y de investigación.	2024	2024	378.904,00		378.904,00	378.904,00
722	(89) Personas Jurídicas	Ayuda al desarrollo de actividades docentes, médicas y de investigación.	2024	2024	3.724.565,38		3.724.565,38	3.724.565,38
TOTALES					4.322.267,01		4.103.469,38	4.103.469,38

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

Las donaciones recibidas durante el año 2024 corresponden a 935 personas físicas por valor de 378.904,00 euros, 89 personas jurídicas por valor de 3.724.565,38 euros, todo ello ha sido imputado en dicho ejercicio.

2. Analizar el movimiento de las partidas del balance, indicando el saldo inicial y final, así como los aumentos y disminuciones.

MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS DEL BALANCE				
Subvenciones, donaciones y legados	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
130. Subvenciones oficiales de capital	0,00	0,00	0,00	0,00
131. Donaciones y legados de capital	51.800,69	0,00	0,00	51.800,69
132. Otras subvenciones donaciones y legados	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES	51.800,69	0,00	0,00	51.800,69

El movimiento que aparece es el 25% de la finca que heredo la Asociación de Amigos en el año 2021, en el termino municipal de Orihuela (Alicante).

15. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

15.1. Actividad de la entidad.

I. Actividades realizadas.

ACTIVIDAD 1 Ayudas para estudios de doctorado en la Universidad de Navarra.

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Ayudas para estudios de doctorado en la Universidad de Navarra.
Tipo de actividad	Propia.
Identificación de la actividad por sectores	Investigación
Lugar de desarrollo de la actividad	Centros y Facultades de la Universidad de Navarra en sus campus de Pamplona.

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente



Descripción detallada de la actividad realizada.

Dentro de la actividad de "Ayudas para estudios de doctorado en la Universidad de Navarra" que se convocan cada año destacar que dicha ayuda se adapta a los principios generales establecidos en el Real Decreto 103/2019 por el que se aprueba el estatuto del personal investigador en formación, en adelante EPIF. La Asociación de Amigos, mediante el convenio suscrito al efecto con la Universidad de Navarra, financia la dotación económica de las ayudas. La Universidad de Navarra, por su parte, destina íntegramente los fondos recibidos a sufragar los importes derivados de las cuotas a la Seguridad Social y otros gastos sociales preceptivos a cargo del empleador, así como la remuneración bruta de los becarios. Se persigue, en definitiva, no solo ayudar a los jóvenes investigadores, sino hacerlo de forma que se favorezca la alta calidad de sus tesis doctorales. La relación contractual entre el beneficiario y la Universidad de Navarra, en su calidad de centro de investigación, se ajustará a lo dispuesto en la legislación vigente en cada momento. Para el inicio del disfrute de la ayuda será responsabilidad del beneficiario disponer de la documentación, homologaciones y/o certificaciones exigidas por la normativa laboral vigente. Estas ayudas son exclusivamente para estudios de doctorado presenciales (es decir, para formarse e investigar en la universidad), a tiempo completo y con dedicación exclusiva. En el marco de esta actividad se ha producido un reintegro de 996.000 euros, esto es un menor gasto, debido a que se ha destinado más ayuda a otra actividad.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	9	9	6.750	6.750
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	80	
Personas jurídicas		
Proyectos sin cuantificar beneficiarios		

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias	1.200.000,00	1.000.000,00
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		996.000,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	442.711,95	163.684,30
Otros gastos de explotación	6.954,06	2.298,64
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente



Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	1.649.666,01	2.161.982,94
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL	1.649.666,01	2.161.982,94

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Facilitar a jóvenes investigadores el acceso a la formación investigadora en programas de doctorado para la consecución del título de Doctor/a en cualquier área del conocimiento científico.	Importe de la ayuda	1.200.000,00	1.000.000,00

ACTIVIDAD 2 Programa de Ayudas a la Estrategia 20/25

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Programa de Ayudas a la Estrategia 20/25
Tipo de actividad	Propia.
Identificación de la actividad por sectores	De interés educativo, médico y de investigación.
Lugar de desarrollo de la actividad	Campus Universitario de la Universidad de Navarra en Pamplona

Descripción detallada de la actividad realizada.

En ejecución del acuerdo adoptado por la comisión de I+D de la Junta de Gobierno de la Universidad de Navarra, la secretaría técnica de Investigación hace pública la Convocatoria de Becas Estrategia 20/25 de la Asociación de Amigos de la Universidad de Navarra para ayudas de estudios de doctorado. La estrategia 2025 de la Universidad de Navarra se propone a contribuir a la resolución de los desafíos que la sociedad plantea mediante su trabajo investigador, docente y asistencial, y en colaboración con otras personas e instituciones. El desarrollo sostenible y el cuidado de las personas y del entorno son la referencia para la orientación de sus proyectos. Así, la sostenibilidad en su triple dimensión-ambiental, económica y social – se convierte en el propósito transversal de toda la Estrategia 20/25 de la Universidad de Navarra.

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		N° horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	0	9	0	6.750
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas		
Personas jurídicas	0	2
Proyectos sin cuantificar beneficiarios		

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		200.000,00
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal		35.583,54
Otros gastos de explotación		499,70
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	0,00	236.083,24
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL	0,00	236.083,24

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Ayuda a la Estrategia 20/25	Importe de la ayuda realizada	0,00	200.000,00

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente



ACTIVIDAD 3 Ayudas estructurales

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Ayudas estructurales
Tipo de actividad	Propia.
Identificación de la actividad por sectores	De interés educativo, médico y de investigación.
Lugar de desarrollo de la actividad	Campus Universitario de la Universidad de Navarra en Pamplona

Descripción detallada de la actividad realizada.

Dentro del marco de las ayudas a la Universidad de Navarra, durante este año la Asociación ha ayudado al Proyecto UNATI-CUN, proyecto que lidera el Departamento de Medicina Interna junto con el Departamento de Cardiología, Endocrinología y Medicina Familiar de la Clínica Universidad de Navarra, en el cual se ayuda a financiar la creación de un BIOBANCO con objeto de promover la investigación biomédica.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	0	9	6.750	6.750
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas		
Personas jurídicas	0	2
Proyectos sin cuantificar beneficiarios		

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		33.800,00
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		

Fdo.: El Secretario



Vº Bº: El Presidente



Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal		7.116,71
Otros gastos de explotación		99,95
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	0,00	41.016,66
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL	0,00	41.016,66

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Ayudas estructurales	Importe de la ayuda realizada	0,00	33.800,00

ACTIVIDAD 4 Museo de Ciencias Universidad de Navarra

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Ayudas estructurales
Tipo de actividad	Propia.
Identificación de la actividad por sectores	De interés educativo, médico y de investigación.
Lugar de desarrollo de la actividad	Campus Universitario de la Universidad de Navarra en Pamplona

Descripción detallada de la actividad realizada.

La Asociación de Amigos promueve un proyecto consistente en la construcción de un inmueble en el Campus de la Universidad de Navarra en Pamplona para ser destinado a Museo de Ciencias de la Universidad y a su Proyecto Bioma. El 17 de junio de 2024 se firmó un convenio de colaboración entre la Asociación de Amigos de la Universidad de Navarra, la Fundación Amigos de la Universidad de Navarra, la Fundación Foral Amigos de la Universidad de Navarra y la Universidad de Navarra, dicho convenio tiene el objeto de fijar las bases de la colaboración para la construcción y puesta en funcionamiento del Centro BIOMA.

Fdo.: El Secretario



Vº Bº: El Presidente



B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		N° horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	9	9	6.750	6.750
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas		
Personas jurídicas	2	2
Proyectos sin cuantificar beneficiarios		

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias	500.000,00	3.000.000,00
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	180.826,00	505.286,33
Otros gastos de explotación	2.840,40	7.095,81
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	683.666,40	3.512.382,14
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL	683.666,40	3.512.382,14

E) Objetivos e indicadores de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente



Financiación Edificio Museo de Ciencias	Importe de la ayuda	500.000,00	3.000.000,00
---	---------------------	------------	--------------

II. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.

COSTE DE LA ACTIVIDAD	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Total Actividades	No imputadas a actividades	Total
COSTE							
Gastos por ayudas y por otros	1.996.000,00	200.000,00	33.800,00	3.000.000,00	5.229.800,00	0,00	5.229.800,00
a) Ayudas Monetarias	1.000.000,00	200.000,00	33.800,00	3.000.000,00	4.233.800,00	0,00	4.233.800,00
b) Ayudas No Monetarias							
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno							
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	996.000,00				996.000,00	0,00	996.000,00
Aprovisionamientos							
a) Compra de bienes destinados a la actividad							
b) Compra de materias primas							
c) Compras de otros aprovisionamientos							
d) Trabajos realizados por otras entidades							
e) Pérdidas por deterioro							
Gastos de Personal	163.684,30	35.583,54	7.116,71	505.286,33	711.670,88	0,00	711.670,88
Otros gastos de la actividad	2.298,64	499,70	99,95	7.095,81	9.994,10	152.867,55	175.488,88
a) Arrendamientos y Canones	1.450,08	315,23	63,05	4.476,32	6.304,68		6.304,68
b) Reparaciones y Conservaciones						378,82	378,82
c) Servicios de profesionales independientes	848,56	184,47	36,90	2.619,49	3.689,42		3.689,42
d) Transportes						96.108,21	96.108,21
e) Primas de Seguro							0,00
f) Servicios bancarios						881,53	881,53
g) Publicidad, propaganda y relaciones públicas						35.330,92	35.330,92
h) Suministros						19.139,13	19.139,13
i) Tributos						11,94	11,94
j) Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad							
k) Otras pérdidas de gestión corriente					12.627,23	1.017,00	13.644,23
Amortización del Inmovilizado							0,00
Gastos financieros							
Diferencias de cambio							
Adquisición de Inmovilizado							
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	2.161.982,94	236.083,24	41.016,66	3.512.382,14	5.951.464,98	166.511,78	6.130.603,99

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

ay. Sr.

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.

FINANCIACIÓN DE LA ACTIVIDAD	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Total Actividades	No imputadas a actividades	Total
FINANCIACIÓN							
Cuotas de Asociados							
Prestaciones de servicios de la actividad(incluido cuotas de uso)							
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil							
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio						95.890,20	95.890,20
Ingresos con origen en la Administración Pública							
a) Contratos con el sector público							
b) Subvenciones							
c) Concursos							
Otros ingresos del sector público							
a) Subvenciones							
b) Concursos							
Otros ingresos del sector privado							
a) Subvenciones							
b) Donaciones y Legados	1.599.527,96	347.723,47	69.544,70	4.937.673,26	6.954.469,39	0,00	6.954.469,39
c) Otros							0,00
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1.599.527,96	347.723,47	69.544,70	4.937.673,26	6.954.469,39	95.890,20	7.050.359,59

IV. Convenios de colaboración con otras entidades.

Descripción	Ingresos	Gastos	No produce corriente de bienes y servicios
Convenio 1. Con la Fundación Foral Amigos de la Universidad de Navarra y con la Fundación Amigos de Amigos de la Universidad de Navarra, con objeto de financiar conjuntamente la convocatoria anual de ayudas a la formación de jóvenes investigadores promovida por la Asociación.	300.000,00		
Convenio 2. Con la Universidad de Navarra para la financiación del programa de becas promovido por la Asociación.		800.000,00	
Convenio 3. Con la Universidad de Navarra para la financiación del programa de ayudas estrategia 20/25 promovido por la Asociación.		200.000,00	
Convenio 4. Con la Universidad de Navarra para la financiación de la construcción del Museo Centro Bioma.	1.545.000,00		

V. Desviaciones entre el presupuesto y datos realizados.

Las desviaciones más significativas; en la actividad 1 la desviación se debe a que finalmente se ha ayudado con una menor cantidad de lo presupuestado ya que se ha destinado más ayudas a la Actividad 4 para financiar la construcción del Museo Centro Bioma.

Fdo.: El Secretario



Vº Bº: El Presidente



En cuanto a los ingresos el aumento se ha debido a que se han realizado un mayor número de gestiones que las presupuestadas para el nuevo proyecto Centro Bioma promovido por la Asociación de Amigos de la Universidad de Navarra.

15.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

1. Bienes y derechos que forman parte del Fondo Social y bienes y derechos vinculados de forma permanente a los fines de la Asociación.

La Asociación carece de Fondo Social.

2. Cuadro de destino de rentas e ingresos.

Los ingresos brutos computables de 2024 ascendieron a 7.050.359,58 euros, desglosado en: ingresos de donativos recibidos por valor de 6.954.469,38 euros, ingresos por prestación de servicios por importe de 1.570,25 euros e ingresos por servicio al personal por importe de 18.593,28 euros, así como por ingresos financieros por importe de 75.726,67 euros.

Los gastos necesarios computables ascendieron a 174.497,32 euros, según el siguiente desglose: otros gastos de la actividad 161.844,65 euros, amortización del inmovilizado 12.652,67 euros.

En el ejercicio 2024 la Asociación desea destinar a fines el 70% de los ingresos netos.

En el ejercicio 2024 se han destinado a fines 4.945.470,88 euros que corresponden a ayudas monetarias (4.233.800,00 euros) y a gastos de personal (711.670,88 euros), que se aplican íntegramente al cumplimiento de fines del año 2024.

Lo descrito anteriormente se resume en el siguiente cuadro y conforme el formato recogido en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre:

ASOCIACIÓN DE AMIGOS DE LA UNIVERSIDAD DE NAVARRA

Datos a 31 de diciembre 2024

Aplicación de ingresos netos a fines fundacionales

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines					
								2020	2021	2022	2023	2024	Importe pendiente
					Importe	%							
2020	-349.136,60	0,00	3.514.385,22	3.165.248,62	2.215.674,03	70,00%	3.514.385,22	3.514.385,22					0,00
2021	-37.192,89	0,00	2.688.360,87	2.651.168,07	1.855.817,65	70,00%	2.688.360,87		2.688.360,87				0,00
2022	57.121,59	0,00	1.703.277,95	1.760.399,54	1.232.279,68	70,00%	1.703.277,95			1.703.277,95			0,00
2023	2.949.638,67	0,00	2.004.926,57	4.954.565,24	3.468.195,67	70,00%	2.004.926,57				2.004.926,57	1.463.269,10	0,00
2024	933.374,38	0,00	4.945.470,88	5.878.845,26	4.115.191,68	70,00%	4.945.470,88					3.482.201,78	632.989,90
TOTAL								3.514.385,22	2.688.360,87	1.703.277,95	2.004.926,57	4.945.470,88	0,00

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

Recursos aplicados en el ejercicio:

	IMPORTE		
1. Gastos en cumplimiento de fines	4.945.470,88		
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).	0	0	0
2.1. Realizadas en el ejercicio			
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores			
a). deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
TOTAL (1 + 2)	4.945.470,88		

Gastos Administración y Generales

DETALLE DE GASTOS				
Nº de	Partida de la cuenta de	Descripción del gasto	Criterio de imputación	Importe
621	Otros gastos actividad	Arrendamientos y Canones	100%	6.304,68
622	Otros gastos actividad	Reparaciones y Conservación	100%	378,82
623	Otros gastos actividad	Servicios de profesionales independientes	100%	3.689,42
626	Otros gastos actividad	Servicios Bancarios y similares	100%	881,53
627	Otros gastos actividad	Publicidad propaganda y relaciones públicas	100%	35.330,92
628	Otros gastos actividad	Suministros	100%	19.139,13
629	Otros gastos actividad	Otros Servicios	100%	96.108,21
631	Otros gastos actividad	Otros Tributos	100%	11,94
680	Otros gastos actividad	Amortización del Inmovilizado Material	100%	12.652,67
Subtotal				174.497,32

NOTA 16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

1. Operaciones realizadas entre partes vinculadas.

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

La Asociación no realiza operaciones entre partes vinculadas.

2. Personal de alta dirección y patronos.

La Asociación no ha realizado en el ejercicio 2024 operaciones con los miembros de la Junta Directiva. Asimismo, carece de personal de alta dirección.

3. Anticipos y créditos concedidos al personal de alta dirección y a los miembros de la Junta Directiva.

Como se indica en el apartado anterior, no ha realizado ningún tipo de operaciones referidas en este punto.

NOTA 17. OTRA INFORMACIÓN

1. Cambios producidos en la Junta Directiva durante el ejercicio.

La composición de la actual Junta Directiva es la siguiente:

Presidente: Don Alfonso Sánchez-Tabernero

Vicepresidente: Don Gustavo González Fernández

Secretario: Don Fernando Moreno Cea

Vocal: Don Jesús Martínez de Rioja Vázquez

Don José María Bastero de Elizalde

Doña Roció Ortiz Díaz de Bethencourt

Don Igor Errasti Alcalá

Don José Javier del Guayo Castiella

Sueldos, dietas y remuneraciones de los miembros de la Junta Directiva (incluida la autocontratación).

No se ha devengado ningún tipo de gasto o remuneración, directo o indirecto, a favor de ningún miembro de la Junta Directiva de la Asociación en el ejercicio 2024. El artículo 18 de los Estatutos establece que “el cargo de miembro de la Junta Directiva será de confianza y honorífico; en consecuencia, sus titulares lo desempeñarán gratuitamente. Sin embargo, tendrán derecho al reembolso de los gastos debidamente justificados que el desempeño de su función les ocasione”. Estos gastos han sido nulos en el ejercicio 2023.

2. Anticipos y créditos a miembros de la Junta Directiva.

No se han entregado ni anticipos ni créditos a miembros de la Junta Directiva.

3. Pensiones y seguros de vida.

No se han realizado operaciones de esta naturaleza

4. Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías y número de personas con discapacidad mayor o igual a 33%.

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente



Categorías profesionales	Número personas empleadas	Hombres	Mujeres
Directores Generales y miembros del órgano de gobierno	-	-	-
Resto de directores y gerentes	2	2	
Licenciados y expertos	3	3	
Empleados y administrativos	4	-	4
Ocupaciones elementales			
Total	9	5	4

5. Naturaleza y propósito del negocio de los acuerdos de la entidad que no figuren en balance y sobre los que no se haya incorporado información en otra nota de la memoria, así como su posible impacto financiero, siempre que esta información sea significativa y de ayuda para la determinación de la posición financiera de la entidad.

La Asociación no ha realizado actividad, negocio o acuerdo que no se encuentre incluido en el balance o en la memoria del ejercicio.

6. Información adicional o complementaria sobre la que no se haya incorporado información en otra nota de la memoria y que se considere relevante o necesario incluir por la entidad.

No es necesario facilitar información adicional o complementaria.

7. Hechos posteriores al cierre del ejercicio.

No se han producido hechos relevantes posteriores al cierre

NOTA 19. INVENTARIO

El Inventario de la Asociación a 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente

ASOCIACIÓN DE AMIGOS DE LA UNIVERSIDAD DE NAVARRA

BIENES Y DERECHOS 31.XII.2024						
DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	FECHA DE	VALOR	OTRAS	AMORTIZACIONES,	CARGAS Y	OTRAS
INMOVILIZADO MATERIAL						
Terrenos y bienes naturales						
Construcciones						
Instalaciones técnicas		8.070,85 €		2.433,36 €		
(Descripción)						
Chromebook ASUS 23400CT	21/7/2021	449,00 €		383,52 €		
Apple Iphone 14 128GB	11/2/2023	940,17 €		430,83 €		
Monitor Dell P2422H	13/3/2023	199,46 €		91,42 €		
Portatil Dell+Monitor 24"+Teclado y Ratón Dell	9/2/2023	1.465,23 €		702,09 €		
Portatil Dell+Monitor Dell	20/9/2023	1.516,94 €		474,05 €		
Pack ordenador sobremesa Dell Optiplex+Monitor Dell	30/11/2023	1.112,49 €		301,30 €		
ORDENADOR MANOLO	10/12/2024	1.166,67 €		24,31 €		
MOVIL ROBERTO	17/1/2024	1.220,89 €		25,44 €		
Otros inmovilizados materiales						
Inmovilizaciones materiales en curso						
INMOVILIZADO INTANGIBLE						
Investigación						
Desarrollo						
Concesiones administrativas						
Propiedad industrial e intelectual						
Aplicaciones informáticas		110.500,83 €		39.501,16 €		
(Descripción)						
BB.DD. Salesforce	28-05-21	110.500,83 €		39.501,16 €		
Otro inmovilizado intangible						
BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO						
Bienes inmuebles						
(Descripción)						
Archivos						
(Descripción)						
Bibliotecas						
(Descripción)						
Museos						
(Descripción)						
Bienes muebles						
INVERSIONES INMOBILIARIAS						
Total inmuebles arrendados		51.800,69 €				
25% sueldo Finca Orihuela	23-04-21	51.800,69 €				
USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA						
Otros deudores		1.847.182,30 €				
Asistencia y Clínica Universidad de Navarra	31-12-24	1.545.000,00 €				
Fundación Amigos de la Universidad de Navarra	31-12-24	100.000,00 €				
Fundación Foral Amigos de la Universidad de Navarra	31-12-24	200.000,00 €				
Anticipo de remuneraciones	31-12-24	2.182,30 €				
DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS PARTIDAS A C.						
Otros deudores						
INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO						
Inversiones financieras temporales						
TESORERIA						
Líquidez		2.035.014,46 €				
Banco Santander	31-12-24	1.088.432,93				
Banco Sabadell	31-12-24	778,09				
BBVA	31-12-24	32.112,43				
Ibercaja	31-12-24	95.666,77				
La Caixa	31-12-24	21.485,26				
Laboral Kutxa	31-12-24	64.723,94				
Abanca	31-12-24	258.028,81				
Unicaja	31-12-24	473.454,82				
Caja oficina	31-12-24	331,41				

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente



ASOCIACIÓN DE AMIGOS DE LA UNIVERSIDAD DE NAVARRA

DEUDAS 31.XII.2024

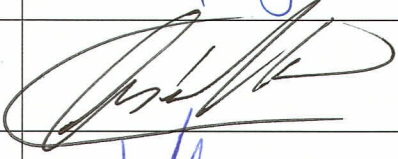
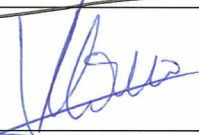
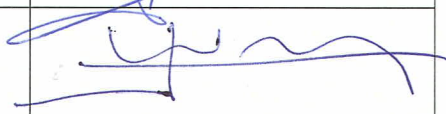
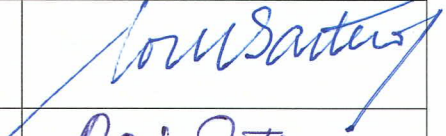
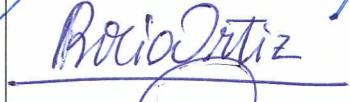
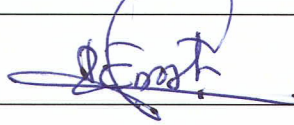
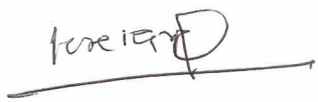
	DESCRIPCIÓN DE LA DEUDA	FECHA DE FORMALIZACIÓN	VALOR NOMINAL	VALOR DE REEMBOLSO	IMPORTES AMORTIZADOS O DEVUELTOS	INTERESES SATISFECHOS
A LARGO PLAZO	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO					
	ACREEDORES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS					
A CORTO PLAZO	DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
	PROVEEDORES DE INMOVILIZADO					
	POR SUBVENCIONES REINTEGRABLES					
	POR FIANZAS, GARANTÍAS Y DEPÓSITOS RECIBIDOS					
	OTRAS DEUDAS					
	Hacienda Pública, retenciones IRPF 4T/2023		32.728,85			
	Organismos de la Seguridad Social, acreedores		17.629,10			
	H.P. IVA Repercutado					
	Acreedores por prestación de servicios		13.712,74			
	Viajes El Corte Inglés		2.324,11			
	Restitución Servicios Hoteleros		342,65			
	Bufete Mas y Calvet		160,70			
	Correos		1.118,64			
	Librería Troa		45,60			
	Ricoh Imagine Change		66,17			
	Museo Universidad de Navarra		41,36			
	Ediciones Universidad de Navarra		67,12			
	Obrador de Aristegui, S.L.		293,30			
	Eurest Colectividades		100,77			
	Iruñalac, S.L.		544,21			
	Hotel Blanca de Navarra		364,00			
	Gráficas San Cristóbal		4.175,90			
	Grupo Inversor Novae, S.L.U.		1.208,55			
	Sodexo Iberia, S.A		90,62			
	Nacxx-Zoel Delivery		10,37			
	Gráficas Biak		1.452,00			
	Hotel Albret-Cecorsa Navarra		140,00			
	Ilunion IT Services		1.166,67			
	Beneficiarios, acreedores (Becarios)		1.000.000,00			

Fdo.: El Secretario

Vº Bº: El Presidente



Firma de las Cuentas Anuales (Cuenta de Resultados, Balance de Situación, Memoria Económica) por los miembros de la Junta Directiva u órgano de representación de la entidad:

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Alfonso Sánchez-Tabernero	Presidente	alf. sr.
Gustavo González Fernández	Vicepresidente	
Fernando Moreno Cea	Secretario	
Jesús Martínez de Rioja Vázquez	Vocal	
José Mª Bastero de Elizalde	Vocal	
Rocío Ortiz Díaz de Bethencourt	Vocal	
Igor Errasti Álcala	Vocal	
José Javier del Guayo Castiella	Vocal	

Madrid, 26 de mayo de 2025

Fdo.: El Secretario



Vº Bº: El Presidente

